

VPRG: Quita municipal a tres regidoras en Zenzontepec, Oaxaca, las sustituyen sus esposos

Por: Patricia Briseño. 30/01/2023

Para “evitar conflictos al interior del hogar que perturben la relación familiar”, dicen en una carta mujeres de la población.

Ganaron en la elección, pero las ausentaron en la toma de protesta el 1 de enero.

Tres regidoras electas de Santa Cruz Zenzontepec fueron reemplazadas por sus esposos en el cabildo encabezado por el presidente municipal, Pedro López Sánchez, sin argumento aparente, violentando el principio de progresividad y los derechos políticos-electorales de las mujeres.

Un grupo de mujeres de esta comunidad indígena, asentada de la región Sierra Sur, expusieron que el pasado 1 de enero en la ceremonia de relevo de autoridades municipales, Macrina Andrea Celio Jiménez, María Robles Juárez y Maura Gutiérrez Santiago, “extrañamente” se ausentaron en esa fecha cuando debían rendir protesta al cargo conseguido por un amplio número de votos.

Conforme al sistema normativo indígena (usos y costumbres) cuatro mujeres fueron electas para dirigir igual número de concejalías por un periodo de tres años, 2023-2025, mientras que cinco hombres ocuparían otras carteras -las más relevantes- presidencia municipal, sindicatura, regiduría de hacienda, obras públicas y educación.

En tanto, ellas ocuparían las regidurías de salud, mercados, asuntos agropecuarios y asuntos indígenas, pero el día de transmisión de poderes, únicamente rindió protesta Aurelia Merino Sarmiento como concejal de salud, las otras carteras fueron ocupadas por Magdiel Ruiz Martínez, Giovanni Ortiz Rodríguez y Celestino Cruz Cavero, esposos de las mujeres electas.

De tal manera que hoy, Merino Sarmiento es la única mujer en un cabildo en el que predomina el sexo masculino, incumpliendo las diversas disposiciones relativas al principio de paridad.

En una carta de denuncia refieren que sus compañeras de la comunidad chatina aceptaron ‘cederle’ el cargo a sus compañeros y padres de sus hijos/hijas para “evitar conflictos al interior del hogar que perturben la relación familiar”, dicen vecinas de ese municipio.

Señalaron al presidente municipal, Pedro López Sánchez, de simular en papel un cabildo que garantiza a las mujeres el acceso a cargos de elección popular en condiciones de igualdad, pero en los hechos las violenta.

La primera elección ordinaria de Santa Cruz Zenzontepec, celebrada el 9 de octubre de 2022 fue invalidada por el Instituto Estatal Electoral de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) debido a la exclusión total de las mujeres en ese proceso.

El órgano emplazó a la comunidad a celebrar una elección extraordinaria (antes del 31 de diciembre) en la que “garantizara a las mujeres su derecho a votar y acceder a cargos de elección popular en condiciones de igualdad”.

El proceso extraordinario se realizó el 28 de diciembre y resultaron electas cuatro mujeres propietarias y dos suplentes. Dos días después, el órgano electoral lo dio por válido el proceso local del pueblo chatino al “atender” las diversas disposiciones al principio de paridad de género.

Consumada la calificación, el 1 de enero pasado el alcalde López Sánchez rindió protesta junto con sus concejales, incluyendo a los esposos de las tres regidoras “ausentes”.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PUSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: voces feministas

Fecha de creación

2023/01/30